



Publicación de la finalización de un concurso

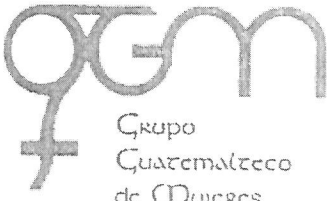
Mensaje de confirmación	
La publicación de la finalización se ha realizado exitosamente.	
19.dic..2018 14:30:31	
Información publicada	
Entidad	ASOCIACION GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES -GGM-
Unidad compradora	COORDINACION ADMINISTRACION Y FINANZAS GGM
Concurso (NOG)	9551492
Descripción del concurso	POR COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.
Estatus actual	Finalizado desierto
Comentario	NO SE PRESENTO OFERTAS
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	
	

Publicación de la finalización de un concurso

Mensaje de confirmación	
La publicación de la finalización se ha realizado exitosamente.	
21.dic.2018 13:07:35	
Información publicada	
Entidad	ASOCIACION GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES -GGM-
Unidad compradora	COORDINACION ADMINISTRACION Y FINANZAS GGM
Concurso (NOG)	9562354
Descripción del concurso	POR COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIÉSEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.
Estatus actual	Terminado adjudicado
Proveedor adjudicado	(NIT 321052)UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA - Q50,000.00
Documentos asociados:	
1	9562354@acta adjudicacion 01_2018_12012018_125656.pdf(788 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	
	

FORMULARIO DE OFERTA

FORMULARIO DE OFERTA DIRIGIDA A: Grupo Guatemalteco de Mujeres
NIT: 3341912-4
DIRECCION: 2da. Calle 8-28 zona 1, Edificio Los Cedros 3er nivel ciudad capital
TELEFONO: 2250-0235

DATOS DE LA EMPRESA QUE OFERTA:	
 <p style="text-align: center;">Grupo Guatemalteco de Mujeres</p>	NOMBRE:
	DIRECCIÓN:
	NIT:
	TELEFONO:
	E-MAIL:

UNO GUATEMALA, S.A.

2a. calle 6-01 zona 14 EDIFICIO LAS CONCHAS

32105-2

2285-1400

alejandra.alvarez@uno-terra.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
500	cupones canjeables por combustible	cupones	Q.100.00	Q.50,000.00
TOTAL EN LETRAS	CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS		TOTAL	Q.50,000.00

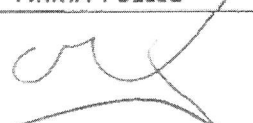
NOG DEL EVENTO

TIEMPO DE ENTREGA

9562354	3 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDO SU PAGO SI ES EN EFECTIVO, CHEQUE BI TRANSFERENCIA G&T, CUR / 5 DIAS HÁBILES SI ES CON CHEQUE DE OTROS BANCOS
---------	--

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA Y SELLO

FAUSTO ORESTES VELÁSQUEZ MALDONADO	
------------------------------------	---

UNO
Guatemala

DINORA PATRICIA GRAMAJO ROMERO
PRESIDENTA

GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES

Datos del Proceso de Compra

Numero de operación de Guatecompras (NOG)	9562354
Descripción del Proceso	POR COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIÉSEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.
Modalidad de Compra	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
Entidad Compradora	ASOCIACION GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES -GGM-
Unidad Compradora	COORDINACION ADMINISTRACION Y FINANZAS GGM
Fecha de Publicación	19 DIC 2018 (15:00)
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	21 DIC 2018 (08:30)
Estatus del Proceso	En evaluación

Datos del Oferente

Nombre Del oferente	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Presentación de oferta electrónica	20.DIC.2018 (17:47)
Monto Total Ofertado	Q 50,000.000 \$ 0 CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS
Estatus de la Oferta	Presentada

Detalle de la oferta económica

No	Nombre del Producto	Características del Producto	Marca	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto Ofertado
1	POR COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIÉSEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.	500 CUPONES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE Q100.00	UNO GUATEMALA, S.A.	500	500	Q 100.00	Q 50,000.000
CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS							Q 50,000.000

Datos de los Productos

Tipo de producto No.1

Nombre del Producto Ofertado	POR COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIÉSEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.
Características del Producto	500 CUPONES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE Q100.00
Marca Ofertada	UNO GUATEMALA, S.A.
Cantidad Ofertada	500.00

Precio Unitario	Q 100.000
	CIEN QUETZALES EXACTOS
Monto Total Ofertado	Q 50.000.000
	CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS

Anexos

Documentos específicos de la oferta

- 32@Grupo Guatemal de Mujeres NOG 9562354.pdf(32KB)
- 32@Listado Estaciones Servicio Shell Actualizado Enero 2018 II.PDF(56KB)

Documentos legales

- 32@patente de empresa Uno Guatemala_3.pdf(481KB)
- 32@Patente de Sociedad Uno GT_4.pdf(425KB)
- 32@DPI Don Fausto.pdf(123KB)
- 32@Mandato del Representante Legal.pdf(361KB)
- 32@Solvencia Fiscal UNO GT Impresa el 05.11.2018 .pdf(12KB)
- 32@RTU Uno Guatemala 11 Noviembre 2018.pdf(78KB)
- 32@INVENTARIO DE CUENTAS OCT 18.pdf(75KB)
- 32@321052 Uno Guatemala RGAE.pdf(162KB)

Adjuntos Legales

Declaración jurada para la oferta electrónica

Guatemala, 21 de diciembre de 2018

8:33:15a. m.

Firma del Oferente

Por medio electrónico hago constar que UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA,

con Número de Identificación Tributaria 321052, declara lo siguiente:

- Que no estoy comprendido dentro de ninguna de las prohibiciones a las que se refiere el Artículo 80 de la Decreto 57-92 Ley de Constataciones del Estado.

- Por lo que yo el oferente, con fundamento en los artículos 5 al 30 del Decreto 47-2008, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas, declaro y juro que los datos contenidos en esta declaración y los anexos incluidos en la presente solicitud y en el Registro de Proveedores son verdaderos, que conozco la pena correspondiente al delito de perjuicio y que si se comprobare falsedad en lo declarado, con base en la ley acepto, entre otras responsabilidades, la inmediata descalificación del presente proceso y la inhabilitación en el Registro de Proveedores de GUATECOMPRAS, tal como lo establecen los artículos 60 y 77 Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente,

Guatemala, 21 de diciembre de 2018

8:33:15a. m.

Firma del Oferente

4 / 4

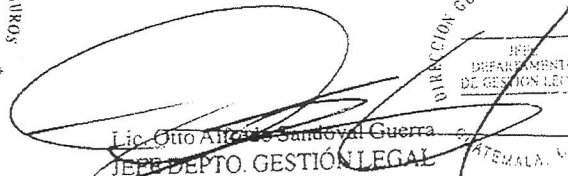
Dirección General de Hidrocarburos: Guatemala, 24 de abril de 2013.

Asunto: **UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTES DENOMINADA UNOPETROL GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROPIETARIA DE LA EMPRESA UNO GUATEMALA, CUYO NOMBRE COMERCIAL ANTERIOR ERA UNOPETROL GUATEMALA, UBICADA EN 2ª. CALLE 8-01 ZONA 14, EDIFICIO LAS CONCHAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, COMUNICA POR ESCRITO EL CAMBIO RELACIONADO CON EL NOMBRE COMERCIAL Y DENOMINACIÓN SOCIAL.**

Se tienen a la vista para resolver las presentes actuaciones y; **Considerando:** Que **Guillermo Gustavo Monroy Herrera y, Jorge Alberto Ortez Garay, Gerente General y Representante Legal y, Gerente de Operaciones** de la sociedad identificada en el asunto, respectivamente, comunicaron por escrito el cambio relacionado con el nombre comercial y denominación de la sociedad, conforme a lo regulado en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, Acuerdo Gubernativo 522-99, por lo que se, **Resuelve:** I) Mandar a inscribir en el Registro de Empresas establecido por la Dirección, el cambio relacionado con el nombre comercial y denominación de la sociedad, a efecto de que la empresa **Uno Guatemala**, propiedad de **Uno Guatemala, Sociedad Anónima**, cuya sede social es: **2ª. Calle 8-01 zona 14, edificio Las Conchas, Municipio y Departamento de Guatemala**, pueda continuar efectuando operaciones de importación de gasolina superior, gasolina regular, aceite combustible diesel, kerosina de aviación (jet A-1), bunker C, aceites y grasas lubricantes, para la venta, por periodo indefinido procedente de cualquier país por vía marítima o terrestre, excepto los aceites y grasas lubricantes que podrán ingresar vía aérea, marítima o terrestre, los cuales ingresaran por las aduanas nacionales de la Republica de Guatemala; II) Como titular de una Licencia de operación de Importación de petróleo o productos petroleros, indicando las fechas de la operación, el tipo de producto, volumen, procedencia, vía de transporte, puerto y aduana nacional de ingreso; III) Está obligada: a) Proporcionar a los inspectores de la Dirección, a su requerimiento, la información y documentación que consigna el tipo de cada producto que importa, volumen, procedencia, calidad y precios de adquisición; b) Proporcionar a los inspectores de la Dirección, a su requerimiento, la cantidad de muestras necesarias de los productos que importa, para verificar su calidad; c) Las especificaciones de calidad aprobadas por el Ministerio, conforme a la nómina de productos, para cada producto que ingrese al país; y, d) Las normas y sistemas de seguridad industrial y ambiental; IV) En los primeros 10 días del mes de diciembre de cada año, deberá presentar: Programación anual de las importaciones estimadas que realizará, detallando en las mismas: Fechas estimadas de las importaciones, tipo de producto, procedencia, volúmenes a importar y aduana de ingreso; V) Como titular de una de las licencias a que se refiere la Ley y precitado Reglamento, está obligada a prestar su colaboración y a proporcionar dentro de los plazos otorgados para el efecto la información y documentación requerida por la Dirección, relacionada con sus operaciones; VI) Queda obligada a permitir que los inspectores, funcionarios, asesores y expertos, autorizados por el Ministerio, tengan libre acceso y facilidades para inspeccionar instalaciones y equipos relacionados con las actividades que contempla esta ley; VII) Notifíquese a la parte interesada en: 2ª. calle 8-01 zona 14, edificio Las Conchas, al Departamento de Ingeniería y Operaciones/Registro de Empresas y a la Intendencia de Aduanas, de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT.


Ing. Edis Fernando Velásquez Pottier
Subdirector de Comercialización

Cifiana Monterroso
Analista Legal


Lic. Otto Alfaro Sandoval Guerra
JEFE DEPTO. GESTIÓN LEGAL

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL
REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**

NIT 321052
 ESTADO ACTIVO
 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
 FECHA DE CONSTITUCIÓN 20/05/1938
 NÚMERO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN 44
 FECHA DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN 20/05/1938
 FECHA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL 18/05/1988



FECHA INSCRIPCIÓN RTU 10/03/1986
 ACTIVIDAD ECONÓMICA OTRAS VENTAS O DISTRIBUCIONES AL MAYOREO DE COMBUSTIBLES, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
 SISTEMA INVENTARIO COSTO DE PRODUC. O ADQUIS.PROM.PONDER.DE LA EXIST
 SISTEMA CONTABLE Devengado
 CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE GRANDES ESPECIALES

1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

No.	NIT	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENTO
1.1	549707-8	LIGIA DEL ROSARIO, GARCIA TURCIOS DE AGUILAR	07/08/2002
1.2	6782445-5	JORGE ALBERTO, ORTEZ GARAY	14/07/2014
1.3	6919-1	GUILLERMO GUSTAVO, MONROY HERRERA	14/07/2014
1.4	461134-9	FAUSTO ORESTES, VELASQUEZ MALDONADO	14/07/2014

2. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO

NÚMERO Y NOMBRE ESTABLECIMIENTO 135 - ESTACION DE SERVICIO PATZICIA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA OTRAS VENTAS O DISTRIBUCIONES AL MAYOREO DE COMBUSTIBLES, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
 FECHA INICIO OPERACIONES 13/03/2018
 ESTADO ACTIVO

3. DATOS DE AFILIACIONES

IMPUESTO AFILIADO	RÉGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE PAGO
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	PAGO ANUAL
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	PAGOS MENSUALES
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	PAGOS TRIMESTRALES
ISR	SOBRE UTILIDADES	INFORME SEMESTRAL DE SALDOS DE INVENTARIOS	PRESENTACIÓN SEMESTRAL
Iva Dom.	GENERAL	IVA PERSONA JURÍDICA	PAGOS MENSUALES
Vehiculos	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	PAGO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	PAGO ANUAL
Petroleo	DISTRIBUIDOR E IMPORTADOR	DECLARACIÓN Y PAGO A LA DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO	PAGOS SEMANALES
Petroleo	DISTRIBUIDOR E IMPORTADOR	PAGO EN ADUANA POR IMPORTACIÓN	FRECUENCIA NO DEFINIDA
Retenciones IVA	AGENTE DE RETENCIÓN IVA	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE IVA	PAGOS MENSUALES
Retenciones IVA	AGENTE DE RETENCIÓN IVA	RETENCIÓN DE IVA	FRECUENCIA NO DEFINIDA
De Solidaridad	IMPUESTO DE SOLIDARIDAD ACREDITABLE A ISR	PAGOS TRIMESTRALES	PAGOS TRIMESTRALES

4. OTRAS OBLIGACIONES

AGENTE RETENCION/CONTRIBUYENTES ESPECIALES (GRANDES)
 ISR Pagos Trimestrales Forma de Cálculo: RENTA IMPONIBLE TRIMESTRAL X 25%

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes o responsables deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia, no prejuzga sobre la validez de la misma y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NIT 321052
NOMBRE UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

AGENTE RETENCION/CONTRIBUYENTES ESPECIALES (GRANDES)

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN

2018339



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace Constar

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado, y en virtud que en los registros de proveedores del sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, que fueron absorbidos por el RGAE que aparece la siguiente inscripción a nombre de:

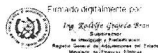
UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA con NIT 321052, en estatus **HABILITADO**

Por lo que para los efectos correspondientes se emite la presente constancia transitoria que le habilita para: PROVEEDOR BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

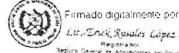
Plazo de vigencia: La inscripción transitoria tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2019.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 27 de noviembre de 2018

Signature Not Verified



Signature Not Verified



NOTA:

- Está a cargo de las entidades solicitantes del presente documento, verificar la autenticidad del mismo, por los medios que el RGAE tiene a disposición.
- De acuerdo al artículo 26 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018, el proveedor descrito en esta CONSTANCIA TRANSITORIA deberá completar su proceso de inscripción y precalificación de acuerdo a los requisitos de inscripción y precalificación establecidos por el RGAE antes del vencimiento de vigencia que se indica en esta constancia.
- Los términos de la presente constancia se basan en la información trasladada por los Registros de GUATECOMPRAS a la fecha de entrada en pleno funcionamiento del Registro General de Adquisiciones del Estado.

Fecha de impresión 27 de noviembre de 2018

CONSTANCIA INVENTARIO DE CUENTAS

Número de identificación tributaria (NIT) 321052

Nombre asociado al nit: UNO GUATEMALA S A

Por este medio Tesorería Nacional hace constar que la persona identificada anteriormente, posee una cuenta de depósito monetario registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN - Gobierno Central, en estado **APROBADO**, a partir del 30/10/2018 9:10:07 a. m. y la misma se encuentra **ACTIVA** en el sistema del BANCO INDUSTRIAL, S.A..

Y para usos que al interesado convenga, se extiende la presente constancia en Guatemala el 30/10/2018 5:01:55 p. m.

NOTA:

El estado de la cuenta en - SICOIN - puede variar por actualización del inventario, por inactivación o cancelación de la misma en el banco del sistema

Código Verificador:

MG4MM24GZ9



SAT - 1521 Documento No. 20301053532

VERIFICACIÓN: Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a www.declaraguate.gt, opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 23150948974 y el Número de Acceso 659051116, obtenidos al transmitir la solicitud (formulario 8421).

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente UNO GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA, con Número de Identificación Tributaria 32105-2 y con actividad económica registrada OTRAS VENTAS O DISTRIBUCIONES AL MAYOREO DE COMBUSTIBLES, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia el 05/11/2018.

Superintendencia de Administración Tributaria



Juan Francisco Jr Alfaro Del Cid
Abogado y Notario



Nº A 3246491

PROTOCOLO

VEINTIOCHO (28). MANDATO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN. En

REGISTRO

Nº 166505

QUINQUENIO
DE 2013 A 2017

1462230



1462216



la ciudad de Guatemala a los once días del mes de junio de dos mil
 catorce, ANTE MÍ, JUAN FRANCISCO JUNIOR ALFARO DEL CID,
 Notario, comparecen, por una parte: a) GUILLERMO GUSTAVO
 MONROY HERRERA, de sesenta y cinco años, casado, guatemalteco,
 Ingeniero Industrial, de este domicilio, se identifica con el documento
 personal de identificación con código único de identificación número
 dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, cuarenta y cinco mil quinientos
 setenta y uno, cero ciento uno (2434 45571 0101) extendido por el
 Registro Nacional de las Personas, y quien actúa en su calidad de
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad UNO
 GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, lo que acredita con el acta notarial
 de su nombramiento autorizada en la ciudad de Guatemala el veintiuno
 de febrero de dos mil catorce por la notaria María Inés Hidalgo
 Morataya, el cual quedó debidamente Inscrito en el Registro Mercantil
 General de la República de Guatemala bajo el número trescientos
 treinta y tres mil novecientos cincuenta y seis, folio cuatro, del libro
 doscientos sesenta y uno de Auxiliares de Comercio; y el señor JORGE
 ALBERTO ORTEZ GARAY, de cuarenta y cinco años, casado, hondureño,
 Ejecutivo, con domicilio en la República de Honduras, se identifica con
 el pasaporte número C ochocientos treinta y siete mil ochocientos
 setenta y uno extendido por la Dirección General de Migración de la
 República de Honduras, quien actúa en su calidad de GERENTE DE
 OPERACIONES Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad UNO
 GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, lo que acredita con el acta notarial

Nº 26564

Documento No	
Fecha	26/6/14
Hora	
Recibo N°	1670320-16720114

Nº 25561

Documento No	230
Fecha	
Hora	2:51 p.m.
Recibo N°	020370

3246491

R

de nombramiento autorizada en la ciudad de Guatemala el diecisiete de
26 mayo de dos mil diez por el notario Marcos Palma Villagrán, la cual se
27 encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la
28 República bajo el número trescientos treinta y tres mil novecientos
29 cincuenta y cinco, folio tres, del libro doscientos sesenta y uno de
30 Auxiliares de Comercio; quienes se encuentran autorizados
31 expresamente para el otorgamiento del presente instrumento por parte
32 del Consejo de Administración de UNO GUATEMALA, SOCIEDAD
33 ANÓNIMA de conformidad con el punto cuarto del acta número
34 cuatrocientos ocho de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, la
35 cual tengo a la vista; y por otra parte comparece **FAUSTO ORESTES**
36 **VELÁSQUEZ MALDONADO**, de cuarenta y ocho años de edad,
37 guatemalteco, casado, Contador Público y Auditor, de este domicilio, se
38 identifica con el Documento Personal de Identificación con Código
39 Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y ocho,
40 cuarenta y siete mil setecientos diecinueve, cero ciento uno (2348
41 47719 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas. DOY
42 FE: a) De tener a la vista los documentos de identificación personal
43 consignados; b) De haber tenido a la vista los documentos justificativos
44 que acreditan las representaciones con que se actúa, mismas que son
45 suficientes de conformidad con la ley y a mi juicio para el otorgamiento
46 del presente instrumento; c) los comparecientes manifiestan hallarse
47 en el libre ejercicio de sus derechos civiles y por este acto otorgan
48 **MANDATO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** de conformidad con las
49 siguientes cláusulas: **PRIMERA**. Manifiestan los señores **GUILLERMO**
50



Juan Francisco Jr Alfaro Del Cid
Atopado: Notario

- 2 -

84

Nº A 9246492

PROTOCOLO

GUSTAVO MONROY HERRERA y JORGE ALBERTO ORTEZ GARAY, en las

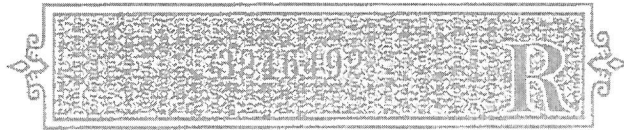
REGISTRO

Nº 166506

QUINQUENIO
DE 2013 A 2017

calidades con que actúan, que su representada UNO GUATEMALA
 SOCIEDAD ANÓNIMA, en adelante denominada simple e indistintamente
 como LA MANDANTE, por este acto otorga MANDATO ESPECIAL CON
 REPRESENTACIÓN a favor de FAUSTO ORESTES VELASQUEZ
 MALDONADO, en lo sucesivo denominado simple e indistintamente
 como EL MANDATARIO, quien tendrá las siguientes facultades: a)
 Presentar ofertas y suscribir los contratos administrativos con las
 entidades estatales centralizadas, descentralizadas, autónomas o
 semiautónomas de la República de Guatemala, en cumplimiento con las
 disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado u otras
 normativas legales que sean aplicables y que tengan por objeto la
 adquisición de productos derivados del petróleo o llantas para
 vehículos automotores; b) Firmar en nombre de LA MANDANTE
 cualquier otro documento, acta, formulario, declaración jurada o cartas
 que sean necesarios para presentar ofertas y formalizar los contratos
 administrativos. SEGUNDA. Continúa manifestando LA MANDANTE por
 medio de sus representantes legales, que el presente mandato
 únicamente podrá ser sustituido mediante autorización previa del
 Consejo de Administración de la sociedad. TERCERA. Continúa
 manifestando LA MANDANTE que el plazo del presente mandato es de
 cinco años, contados a partir de la suscripción del presente
 instrumento y será ejercido en cualquier parte del territorio nacional.
 CUARTA. Manifiesta expresamente LA MANDANTE que el presente
 mandato será ejercido en forma gratuita, lo que es aceptado





expresamente por EL MANDATARIO; asimismo acepta el presente
MANDATO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN que se hace a su favor.

QUINTA. Los señores Guillermo Gustavo Monroy Herrera y Jorge
Alberto Ortiz Garay, en las calidades con que actúan, y el Fausto
Orestes Velásquez Maldonado aceptan todas y cada una de las cláusulas
contenidas en el presente contrato. HAGO CONSTAR que tuve a la
vista la documentación relacionada, en especial: acta número
cuatrocientos ocho de fecha veintitrés de mayo del año dos mil catorce
del libro de Sesiones del Consejo de Administración de la entidad UNO
GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA; b) De que leí a los
comparecientes íntegramente el contenido del presente
instrumento y quienes bien enterados del mismo, de su objeto, valor,
obligación de registro y demás efectos legales lo ratifican, aceptan y
firman juntamente con el notario autorizante. DOY FE.

Ante mí

Francisco J. Alfaro Del Cid
Notario Público

ES TESTIMONIO de la escritura pública número **VEINTIOCHO (28)**, que autoricé en la ciudad de Guatemala el once de junio de dos mil catorce y que para entregar a **FAUSTO ORESTES VELÁSQUEZ MALDONADO**, extendiendo en tres hojas de papel bond impresas las primeras dos en su anverso y reverso y la tercera únicamente en su anverso, las cuales numero, sello y firmo, siendo las primeras dos hojas fotocopia fiel de la escritura antes referida, haciendo constar que el Impuesto al Valor Agregado que grava instrumento público relacionado ha sido pagado, el cual asciende a la cantidad de diez quetzales (Q.10.00), mediante dos timbres fiscales de cinco quetzales (Q5.00) cada uno, con número de registro un millón cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos treinta y un millón cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos dieciséis.

Guatemala, el trece de junio del año dos mil catorce.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'F. Velásquez Maldonado', is written over a rectangular stamp. The stamp contains some faint, illegible text and a small graphic element.

REGISTRO DE
DIRECCION ARCA
1980



ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRÓNICO DE PODERES
ACUERDO No. 38-2004 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Documento No. 26564 presentado el 26 de JUNIO de 2014 a las 15:20:27 horas.

Registrado el PODER ESPECIAL CON REPRESENTACION

a la inscripción número 1 del PODER 310399-E.

Con base en el Testimonio del Instrumento Público No.28 autorizado en GUATEMALA el 11 de JUNIO del 2014.

Plazo : CINCO AÑOS

Sustituible: si.

Notario (a): JUAN FRANCISCO JUNIOR ALFARO DEL CID

Mandante(s) : UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO GUSTAVO MONROY HERRERA,
JORGE ALBERTO ORTEZ GARAY.

Mandatario(s): FAUSTO ORESTES VELASQUEZ MALDONADO.

OBSERVACIONES:

EL REGISTRO DEL PRESENTE TESTIMONIO NO PREJUZGA SOBRE EL CONTENIDO, VALIDEZ ORIGINAL QUE REPRODUCE Y NO CONVALIDA HECHOS O ACTOS NULOS O ILÍCITOS.

GUATEMALA, 02 DE JULIO DE 2014:

Tarifa: Q.125.00 - Q.5.00 por hoja escrita, según ACUERDO 24-2011 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Número Recibo: 1670320



M. E. Juárez Estrada
Licda. María Eugenia Juárez Estrada
Sub-Directora
Archivo General de Protocolos



X. Santos
Licda. Ximena Santos
Asesor Jurídico
Archivo General de Protocolos

Revisor: NSANTOS

01-00-26-56-40-01-00-12-01-40-01

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLO
03 JUL 2014
REGISTRO DE PODERES

182415

Razonamiento de Escritura 28 , con fecha: 11/06/2014
Autorizado por el Notario JUAN FRANCISCO JUNIOR ALFARO DEL CID

Registrado el presente mandato :
Registro No.658187. Folio.289. Libro.74. de Mandatos.

Mandatario : FAUSTO ORESTES VELASQUEZ MALDONADO


Mandante : UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA.

Plazo : DEFINIDO
5 años.

Expediente No. 42155-2014

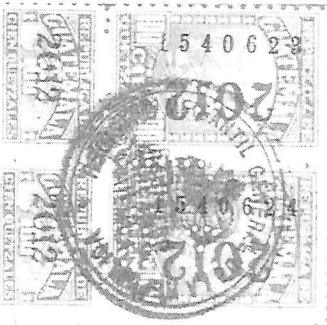
EL REGISTRO DEL PRESENTE TESTIMONIO NO PREJUJGA SOBRE EL CONTENIDO
NI VALIDEZ DEL MISMO, NI DEL ORIGINAL QUE REPRODUCE, Y NO CONVALIDA
HECHOS O ACTOS NULOS O ILICITOS.

GUATEMALA, 07 JULIO 2014.


RESPONSABLE DALIN MARLENI CAMO HERNANDEZ



Casa Augusto Cere Merida
Notario Mercantil



Patente de Comercio de Sociedad

REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

La Sociedad

No. 43444 -01/12

Titular: S-15187

UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

Fue inscrita bajo el número de Registro 23 Folio 23 Libro 1 de Sociedades

Expediente 159-1988 Nacionalidad GUATEMALTECA

Inscripción Provisional 18 / MAYO / 1988
Día Mes Año

Inscripción Definitiva 26 / JULIO / 1988
Día Mes Año

Dirección de la Entidad 2ª CALLE 8-01, ZONA 14, EDIFICIO LAS CONCHAS, GUATEMALA, GUATEMALA

Objeto
DESARROLLO DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES DENTRO Y FUERA DEL PAIS ESPECIALMENTE EN EL RAMO DE LA MANUFACTURA, COMERCIALIZACION EXPENDIO Y DISTRIBUCION, COMPRA-VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PETROLEO, ACEITES, GRASAS Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO DERIVADO DE ESTOS ARTICULOS EN CUALQUIER FORMA DE ELABORACION Y REFINACION ASI COMO PRODUCTOS QUIMICOS EN GENERAL, EJERCER LA AGENCIA, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE CUALQUIER CASA, FIRMA O EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 11 de DICIEMBRE de 2012

HECHO POR:

PATRICIA BARAHONA
Pago realizado según Boleta No.: 1303975

Registador Mercantil General de la República

Lic. Gisela Angulo Rivera Méndez
Registador Mercantil - Auxiliar



NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.



Patente de Comercio de Sociedad

REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

La Sociedad

No. 43444 -01/12

Titular: S-15187

UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

Fue inscrita bajo el número de Registro 23 Folio 23 Libro 1 de Sociedades

Expediente 159 - 1988 Nacionalidad GUATEMALTECA

Inscripción Provisional 18 / MAYO / 1988

Inscripción Definitiva 26 / JULIO / 1988

Dirección de la Entidad 2ª CALLE 8-01, ZONA 14, EDIFICIO LAS CONCHAS, GUATEMALA, GUATEMALA

Objeto DESARROLLO DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES DENTRO Y FUERA DEL PAIS ESPECIALMENTE EN EL RAMO DE LA MANUFACTURA, COMERCIALIZACION EXPENDIO Y DISTRIBUCION, COMPRA-VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PETROLEO, ACEITES, GRASAS Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO DERIVADO DE ESTOS ARTICULOS EN CUALQUIER FORMA DE ELABORACION Y REFINACION ASI COMO PRODUCTOS QUIMICOS EN GENERAL, EJERCER LA AGENCIA, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE CUALQUIER CASA, FIRMA O EMPRESA COMERCIAL O INDUSTRIAL, Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 11 de DICIEMBRE de 2012.

HECHO POR: PATRICIA BARAHONA
Pago realizado según Boleta No.: 1303975

Registador Mercantil General de la Republica
Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registador Mercantil - Auxiliar



NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.



Publicación de la finalización de un concurso

Mensaje de confirmación	
La publicación de la finalización se ha realizado exitosamente.	
17 dic. 2018 12:51:57	
Información publicada	
Entidad	ASOCIACION GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES -GGM-
Unidad compradora	COORDINACION ADMINISTRACION Y FINANZAS GGM
Concurso (NOG)	9520872
Descripción del concurso	COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.
Estatus actual	Finalizado de éxito
Comentario	NO PRESENTARON LOS PROVEEDORES NINGUNA OFERTA
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	



Guatemala 10 de diciembre 2018.

Señores:

Es un gusto para el Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM, invitar a participar en la compra directa a través de oferta electrónica No. GGM-CD-01-2018", COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.

Cuyas bases, especificaciones técnicas y demás documentos se encuentran adjuntos. Bajar la información directamente de GUATECOMPRAS.

La cotización deberá ser enviada en forma electrónica a través del portal GUATECOMPRAS, el día fecha y hora establecida, debidamente firmada y sellada.

El portal de GUATECOMPRAS no permitirá ofertas electrónicas después de la fecha y hora señalada.

Cualquier duda respecto a la presente, comunicarse a los teléfonos 2250-0235 y 2230-2674,

Atentamente,

DINORA PATRICIA GRAMAJO ROMERO

PRESIDENTA

GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES

Las bases así como las especificaciones técnicas del presente leerse a través de internet en la dirección www.guatecompras.gt, consultando el número de operación Guate-compras **NOG . 9520872**

COMPRA DIRECTA POR OFERTA
ELECTRÓNICA

No. GGM-CD-01-2018

**POR COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL
Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO
INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS,
PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.**



NOG:

Guatemala 10 de Diciembre 2018.

Jinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-



Publicación de proceso

Mensaje de confirmación

La publicación se ha realizado exitosamente. Las bases fueron publicadas como un NOG, con el cual usted podrá identificar de manera única este proceso. Si desea agregar documentos a este proceso, como por ejemplo, las bases y el anuncio de convocatoria, vaya a la opción "Realizar operaciones sobre un NOG".

19.dic.2018 15:00:00

Información publicada

Entidad	ASOCIACION GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES -GGM-
Unidad compradora	COORDINACION ADMINISTRACION Y FINANZAS GGM
Concurso (NOG)	9562354
Descripción del proceso	POR COMPRA DE CUPONES CANJIEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA CASUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.
Modalidad	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LLE Inciso B)

Categorías asociadas:

#1	Transporte, repuestos y combustibles
-----------	--------------------------------------

Documentos asociados:

1	Documento anexo - 9562354@carta invitacion 03_2018_12192018_024747.pdf(477 KB)
2	Documento anexo - 9562354@BASES Y ESPECIFICACIONES 03_2018.pdf(2197 KB)
3	Documento anexo - 9562354@formulario de oferta 03_2018_12192018_024837.pdf(433 KB)

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón





Guatemala 19 de diciembre 2018.

Señores:

Es un gusto para el Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM, invitar a participar en la compra directa a través de oferta electrónica No. GGM-CD-03-2018", COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.

Cuyas bases, especificaciones técnicas y demás documentos se encuentran adjuntos. Bajar la información directamente de GUATECOMPRAS.

La cotización deberá ser enviada en forma electrónica a través del portal GUATECOMPRAS, el día fecha y hora establecida, debidamente firmada y sellada.

El portal de GUATECOMPRAS no permitirá ofertas electrónicas después de la fecha y hora señalada.

Cualquier duda respecto a la presente, comunicarse a los teléfonos 2250-0235 y 2230-2674,

Atentamente,

DINORA PATRICIA GRAMAJO ROMERO

PRESIDENTA

GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES

Las bases así como las especificaciones técnicas del presente leerse a través de internet en la dirección www.guatecompras.gt, consultando el número de operación Guate-compras **NOG**.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El combustible a despachar es gasolina súper, regular y diesel

La cantidad de cupones que se requiere, para el suministro de combustible es la siguiente:

CANTIDAD DE CUPONES	DENOMINACION	MONTO TOTAL
200	50	Q10, 000.00
400	100	Q40, 000.00
TOTAL ADQUISICION		Q50, 000.00

1. El oferente garantiza el despacho de los cupones y los mismos no podrán canjearse por ningún otro producto o servicio en estaciones expendedoras.
2. El servicio deberá ser prestado en forma continua incluyendo fines de semana, días de asueto y días festivos.
3. Los cupones deberán ser canjeables en forma inmediata y sin mayor trámite, siempre y cuando cuente con el nombre de la institución y firma de las personas que solicite el canje.
4. Los cupones deberán ser canjeables en todas las estaciones, inclusive hasta el último día de vigencia, en los horarios que las estaciones expendedoras tengan habilitado.
5. En casos necesarios de reimpresión, esas no deberán tener ningún costo
6. Proporcionar detalle de los centros de cambio (gasolineras)


Dinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-

COMPRA DIRECTA POR OFERTA
ELECTRÓNICA

No. GGM-CD-03-2018

**POR COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL
Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO
INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS,
PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.**



Guatemala 19 de Diciembre 2018.



SEÑORES PROVEEDORES:

A solicitud del Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM, invita a los proveedores interesados a presentar oferta electrónica para la **“COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES”**

Se requiere que las empresas interesadas participen, a través de la modalidad específica “compra directa con oferta electrónica, en el sistema GUATECOMPRAS (Artículo 43 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de Estado.).

CONDICIONES GENERALES:

La cotización deberá ser enviada en forma electrónica a través del portal de GUATECOMPRAS, el día, fecha y hora establecida, debidamente firmada y sellada.

El portal de GUATECOMPRAS no permitirá ofertas electrónicas después de la fecha y hora señalada.

CONDICIONES DE OFERTA:

- Ofertar en forma total cada producto solicitado en el pedido, no se aceptaran ofertas parciales.
- La exclusión falta de información de la oferta adjunta al portal de GUATECOMPRAS será motivo de descalificación del proveedor. Cuando el formulario de oferta cuente con un error que no sea el precio, calidad o en el tiempo de entrega del producto, se podrá solicitar rectificación de dicha oferta.
- Será motivo de descalificación el existir incongruencia entre el monto total ofertado en el sistema GUATECOMPRAS y el consignado en la cotización.
- Los precios deben incluir el IVA



- Mantener vigencia de los precios cotizados hasta la finalización del evento de Guatecompras y el proveedor seleccionado hasta la entrega del producto y/o servicios.
- Es responsabilidad de cada proveedor aceptar cada una de las condiciones establecidas en el presente pliego de bases y condiciones.
- La convocante se reserva el derecho de rechazar las ofertas conforme lo establece el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES:

1. Toda la documentación se deberá adjuntar electrónicamente en formato de PDF, en la opción de anexos.
2. **Formulario de oferta** el cual es proporcionado por la institución a través del sistema, deberá de estar firmado y sellado por el Gerente o Representante Legal de la entidad oferente, que contenga toda la información del producto a ofertar, así como el tiempo de la entrega (05 días **calendario**) Este documento se tomará en cuenta al momento de la evaluación de la oferta. Favor incluir en la cotización direcciones, teléfonos, correos electrónicos que permitan el fácil acceso de comunicación con el ofertante, para cualquier tipo de consulta.
3. Formulario actualizado de inscripción en el Registro Tributario Unificado con fecha de impresión dos mil dieciocho (RTU- 2018)
4. Copia de patente de Comercio y/o sociedad



5. Copia de Documento Personal de Identificación DPI (ambos lados) del propietario o Representante Legal mandatario o apoderado o pasaporte si fuere extranjero.
6. Constancia de inscripción en el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.
7. Declaración Jurada contenida en Acta notarial en donde conste lo siguiente:
 - 7.1 Que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - 7.2 Que el oferente, sus propietarios, socios, representantes y/o directivos, no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones que establecen las literales: a,b,c,d,e,f, del Artículo 80 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará en base a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 43 (precio, calidad, tiempo, características y demás condiciones que se fijan en las bases, así como otras condiciones que favorezcan a los intereses del Grupo Guatemalteco de Mujeres- GGM-, para determinar cuál es la oferta más conveniente y favorable para los intereses de la Organización, se utilizarán los criterios indicados en el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y demás opciones que se detallan a continuación

Precio	35 puntos
Calidad	45 puntos
Tiempo de entrega	<u>20 puntos</u>
Total	100 puntos



FORMA DE PAGO, FACTURACIÓN Y ENTREGA :

Aprobada y publicada la adjudicación en el Sistema GUATECOMPRAS el proveedor deberá realizar la entrega del producto y emitir la factura para trámite de cheque.

DATOS DE FACTURACIÓN:

Nombre: Grupo Guatemalteco de Mujeres

Nit: 3341912-4

Dirección: 2da. Calle 8-28 zona 1 tercer nivel Edificio Los Cedros, ciudad capital

INFORMACIÓN PARA EL OFERENTE:

Los oferentes que requieran información adicional se pueden comunicar por medio de Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del estado -GUATECOMPRAS- www.guatecompras.gt o al área de compras teléfono 2250-0235, o al correo electrónico comprasggm@gmail.com.

CRONOGRAMA DE OFERTA ELECTRÓNICA:

Fecha y hora de apertura y recepción de ofertas:

A partir de su publicación en el portal de GUATECOMPRAS

COMPRA DIRECTA POR OFERTA
ELECTRÓNICA

No. GGM-CD-02-2018

**POR COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL
Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTRO DE APOYO
INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS,
PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.**



Guatemala 17 de Diciembre 2018.

Publicación de proceso

Mensaje de confirmación

La publicación se ha realizado exitosamente. Las bases fueron publicadas como un NOG, con el cual usted podrá identificar de manera única este proceso. Si desea agregar documentos a este proceso, como por ejemplo: las bases y el anuncio de convocatoria, vaya a la opción "realizar operaciones sobre un NOG".

17 dic 2018 14:29:11

Información publicada

Entidad	ASOCIACION GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES -GGM-
Unidad compradora	COORDINACION ADMINISTRACION Y FINANZAS GGM
Concurso (NOG)	9551492
Descripción del proceso	POR COMPRA DE CUPORES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.
Modalidad	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 ECC inciso F1)

Categorías asociadas:

#1	Transporte, impuestos y combustibles
----	--------------------------------------

Documentos asociados:

1	Documento anexo - 9551492@CARTA INVITACION 02-2018.pdf(478 KB)
2	Documento anexo - 9551492@ESPECIFICACIONES TECNICAS 02-2018.pdf(631 KB)
3	Documento anexo - 9551492@BASES 02-2018.pdf(1886 KB)
4	Documento anexo - 9551492@FORMULARIO CONTRATACION 02-2018.pdf(568 KB)

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón

[Botón de impresión]



Muestra del cupón que cuente como mínimo con las siguientes características:

1. Que consigne el nombre de la dependencia que los solicita
2. Poseer número de correlativo
3. Indique la vigencia de los cupones
4. Deberán ser impresos con nominaciones de Q100.00 cada uno
5. Elaborados en papel seguridad
6. Deberán contener código de barra o cualquier otro mecanismo de control
7. Consignar fecha de emisión y de vencimiento
8. Número de cupón
9. Área para firma de quien solicita el canje



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El combustible a despachar es gasolina súper, regular y diesel

La cantidad de cupones que se requiere, para el suministro de combustible es la siguiente:

CANTIDAD DE CUPONES	DENOMINACION	MONTO TOTAL
500	100	Q50, 000.00
TOTAL ADQUISICION		Q50, 000.00

1. El oferente garantiza el despacho de los cupones y los mismos no podrán canjearse por ningún otro producto o servicio en estaciones expendedoras.
2. El servicio deberá ser prestado en forma continúa incluyendo fines de semana, días de asueto y días festivos.
3. Los cupones deberán ser canjeables en forma inmediata y sin mayor trámite, siempre y cuando cuente con el nombre de la institución y firma de las personas que solicite el canje.
4. Los cupones deberán ser canjeables en todas las estaciones, inclusive hasta el último día de vigencia, en los horarios que las estaciones expendedoras tengan habilitado.
5. En casos necesarios de reimpresión, esas no deberán tener ningún costo
6. Proporcionar detalle de los centros de cambio (gasolineras)



SEÑORES PROVEEDORES:

A solicitud del Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM, invita a los proveedores interesados a presentar oferta electrónica para la **“COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES”**

Se requiere que las empresas interesadas participen, a través de la modalidad específica “compra directa con oferta electrónica, en el sistema GUATECOMPRAS (Artículo 43 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de Estado.).

CONDICIONES GENERALES:

La cotización deberá ser enviada en forma electrónica a través del portal de GUATECOMPRAS, el día, fecha y hora establecida, debidamente firmada y sellada.

El portal de GUATECOMPRAS no permitirá ofertas electrónicas después de la fecha y hora señalada.

CONDICIONES DE OFERTA:

- Ofertar en forma total cada producto solicitado en el pedido, no se aceptaran ofertas parciales.
- La exclusión falta de información de la oferta adjunta al portal de GUATECOMPRAS será motivo de descalificación del proveedor. Cuando el formulario de oferta cuente con un error que no sea el precio, calidad o en el tiempo de entrega del producto, se podrá solicitar rectificación de dicha oferta.
- Será motivo de descalificación el existir incongruencia entre el monto total ofertado en el sistema GUATECOMPRAS y el consignado en la cotización.
- Los precios deben incluir el IVA

Jinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-



- Mantener vigencia de los precios cotizados hasta la finalización del evento de Guatecompras y el proveedor seleccionado hasta la entrega del producto y/o servicios.
- Es responsabilidad de cada proveedor aceptar cada una de las condiciones establecidas en el presente pliego de bases y condiciones.
- La convocante se reserva el derecho de rechazar las ofertas conforme lo establece el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES:

1. Toda la documentación se deberá adjuntar electrónicamente en formato de PDF, en la opción de anexos.
2. **Formulario de oferta** el cual es proporcionado por la institución a través del sistema, deberá de estar firmado y sellado por el Gerente o Representante Legal de la entidad oferente, que contenga toda la información del producto a ofertar, así como el tiempo de la entrega (05 días **calendario**) Este documento se tomará en cuenta al momento de la evaluación de la oferta. Favor incluir en la cotización direcciones, teléfonos, correos electrónicos que permitan el fácil acceso de comunicación con el ofertante, para cualquier tipo de consulta.
3. Formulario actualizado de inscripción en el Registro Tributario Unificado con fecha de impresión dos mil dieciocho (RTU- 2018)
4. Copia de patente de Comercio y/o sociedad

Jinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-



5. Copia de Documento Personal de Identificación DPI (ambos lados) del propietario o Representante Legal mandatario o apoderado o pasaporte si fuere extranjero.
6. Constancia de inscripción en el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.
7. Declaración Jurada contenida en Acta notarial en donde conste lo siguiente:
 - 7.1 Que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - 7.2 Que el oferente, sus propietarios, socios, representantes y/o directivos, no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones que establecen las literales: a,b,c,d,e,f, del Artículo 80 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará en base a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 43 (precio, calidad, tiempo, características y demás condiciones que se fijan en las bases, así como otras condiciones que favorezcan a los intereses del Grupo Guatemalteco de Mujeres- GGM-, para determinar cuál es la oferta más conveniente y favorable para los intereses de la Organización, se utilizarán los criterios indicados en el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y demás opciones que se detallan a continuación

Precio	35 puntos
Calidad	45 puntos
Tiempo de entrega	<u>20 puntos</u>
Total	100 puntos


Jinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-



FORMA DE PAGO, FACTURACIÓN Y ENTREGA :

Aprobada y publicada la adjudicación en el Sistema GUATECOMPRAS el proveedor deberá realizar la entrega del producto y emitir la factura para trámite de cheque.

DATOS DE FACTURACIÓN:

Nombre: Grupo Guatemalteco de Mujeres

Nit: 3341912-4

Dirección: 2da. Calle 8-28 zona 1 tercer nivel Edificio Los Cedros, ciudad capital

INFORMACIÓN PARA EL OFERENTE:

Los oferentes que requieran información adicional se pueden comunicar por medio de Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del estado -GUATECOMPRAS- www.guatecompras.gt o al área de compras teléfono 2250-0235, o al correo electrónico comprasggm@gmail.com.

CRONOGRAMA DE OFERTA ELECTRÓNICA:

Fecha y hora de apertura y recepción de ofertas:

A partir de su publicación en el portal de GUATECOMPRAS


Sra. Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El combustible a despachar es gasolina súper, regular y diesel

La cantidad de cupones que se requiere, para el suministro de combustible es la siguiente:

CANTIDAD DE CUPONES	DENOMINACION	MONTO TOTAL
600	100	Q50, 000.00
TOTAL ADQUISICION		Q50, 000.00

1. El oferente garantiza el despacho de los cupones y los mismos no podrán canjearse por ningún otro producto o servicio en estaciones expendedoras.
2. El servicio deberá ser prestado en forma continua incluyendo fines de semana, días de asueto y días festivos.
3. Los cupones deberán ser canjeables en forma inmediata y sin mayor trámite, siempre y cuando cuente con el nombre de la institución y firma de las personas que solicite el canje.
4. Los cupones deberán ser canjeables en todas las estaciones, inclusive hasta el último día de vigencia, en los horarios que las estaciones expendedoras tengan habilitado.
5. En casos necesarios de reimpresión, esas no deberán tener ningún costo
6. Proporcionar detalle de los centros de cambio (gasolineras)

Dinora Patricia Gramajo Romeru
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-



Muestra del cupón que cuente como mínimo con las siguientes características:

1. Que consigne el nombre de la dependencia que los solicita
2. Poseer número de correlativo
3. Indique la vigencia de los cupones
4. Deberán ser impresos con nominaciones de Q100.00 cada uno
5. Elaborados en papel seguridad
6. Deberán contener código de barra o cualquier otro mecanismo de control
7. Consignar fecha de emisión y de vencimiento
8. Número de cupón
9. Área para firma de quien solicita el canje

Jinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-



Guatemala 17 de diciembre 2018.

Señores:

Es un gusto para el Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM, invitar a participar en la compra directa a través de oferta electrónica **No. GGM-CD-02-2018", COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA-CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES.**

Cuyas bases, especificaciones técnicas y demás documentos se encuentran adjuntos. Bajar la información directamente de GUATECOMPRAS.

La cotización deberá ser enviada en forma electrónica a través del portal GUATECOMPRAS, el día fecha y hora establecida, debidamente firmada y sellada.

El portal de GUATECOMPRAS no permitirá ofertas electrónicas después de la fecha y hora señalada.

Cualquier duda respecto a la presente, comunicarse a los teléfonos 2250-0235 y 2230-2674,

Atentamente,

DINORA PATRICIA GRAMAJO ROMERO

PRESIDENTA

GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES

Las bases así como las especificaciones técnicas del presente leerse a través de internet en la dirección www.guatecompras.gt, consultando el número de operación Guate-compras **NOG** .

